EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUSCAL

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONTIENE EL CÓDIGO URBANO Y RURAL Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT

Año II - Nº 1352 - 113 páginas
Quito, lunes 11 de mayo de 2026

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTION DEL SUELO QUE CONTIENE EL CODIGO URBANO Y RURAL PARA EL CANTON SUSCAL Y LA ACTUALIZACION DEL PDYOT.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTÓN SUSCAL

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5, del artículo 3 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que son deberes primordiales del Estado: *"...5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;*

Que, el artículo 85 de la Constitución dispone que *"La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:*

1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

2. Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto. 3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos. En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades".;

Que, el artículo 226 de la Constitución establece: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 de la Constitución determina que, *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el Artículo 238 de la Constitución prescribe: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales*";

Que, el Artículo 240 de la Constitución, dispone que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";*

Que, el Artículo 241 de la Constitución establece: *"La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 264 de la Constitución establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre las que se destacan la de planificar en los siguientes ámbitos: *1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...) 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. (...) 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. (...) 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley."*;

Que, el artículo 275 de la Constitución dispone: *"(...) La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente...";*

Que, el artículo 279 de la Constitución establece: *" El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley";*

Que, el inciso segundo del artículo 280 de la Constitución prescribe: *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";*

Que, el artículo 297 de la Constitución dispone: "*Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público";*

Que, el artículo 415 de la Constitución determina: *"El Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes (...)";*

Que, el literal e, del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los*

derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.";

Que, los literales e) y f), del artículo 54 del COOTAD establece: *"Son funciones del gobierno del distrito autónomo municipal, las siguientes: (...) e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad*";

Que, el artículo 55 del COOTAD prescribe las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre las que se destacan la de planificar en los siguientes ámbitos: *a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.;*

Que, los literales a) y e) del artículo 57 del COOTAD dispone que al concejo municipal le corresponde: *"a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial elaborados participativamente con la acción del concejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;"*

Que, los literales f), g) y h) del artículo 60 del COOTAD establece que al alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde*: f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación; h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;*

Que, el artículo 300 del COOTAD, determina: *"(...) "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley*";

Que, los numerales 2 y 4, del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) prevé: *"(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda*;

Que, los numerales 1 y 3, del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) dispone: *"Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. (...) 3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines";*

Que, el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé: *"(...) la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.";*

Que, el artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias."*;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina: *"La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.";*

Que, el artículo 16 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(...) En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.";*

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(...) Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; 2. Un representante del legislativo local; 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y, 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.(...)"*;

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe. *"(...) Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial..";*

Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "*Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización";*

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ordena: *"Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo*

siguiente: a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.;

Que, el artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"(...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital; b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, c) Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales"*;

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado*";

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *"La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el*

artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.";

Que, el artículo 7 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: "*Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, y se referirán a los siguientes mecanismos: 1. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir articulada al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. 2. Los diálogos para la planificación participativa sectorial. 3. Los Consejos Ciudadanos Sectoriales articulados al ciclo de la política pública en el marco de las competencias de las entidades rectoras de políticas. En el nivel local, las directrices metodológicas e instrumentos para las organización, convocatoria y regulación de las asambleas locales, instancias de participación ciudadana, y consejos locales de planificación, que forman parte del sistema, serán emitidas por cada gobierna autónomo descentralizado."*;

Que, el artículo 8 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: *"El Consejo Nacional de Planificación, además de las funciones establecidas en el Código, tendrá las siguientes: 1. Aprobar el plan anual de evaluaciones. 2. Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno. 3. Reglamentar el funcionamiento interno del Consejo Nacional de Planificación. 4. Establecer una o varias comisiones de seguimiento y evaluación permanentes necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Planificación Nacional. 5. Las demás previstas en la Constitución, la ley y otros instrumentos normativos"*;

Que, el artículo 10 del Reglamento ibídem prescribe: *"Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.";*

Que, el numeral 5, del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) señala: *" Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes: (...) Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.";*

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) prescribe: *"Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: 1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional. 2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia. 3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo*

determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno. 4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.";

Que, el numeral 3, del artículo 12 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) establece: *"Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son: (...) 3. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles, regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.";*

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS, establece: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.";*

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS ordena: *"Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión*.";

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS prevé: "*El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente*.";

Que, el numeral 1, del artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo LOOTUGS dispone: *"A los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones: 1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente"*;

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe: "*El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos";*

Que, el artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prescribe: *"(...) Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno.";*

Que, el artículo 7, del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece: *"El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: 1. Preparación o inicio, que incluye: a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan. b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo. 2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. (...) La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas (...)";*

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo prevé: *"(...) los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos (...)". Además, enlista las circunstancias en las cuales esta actualización será obligatoria;*

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Suscal, realizó la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, cuyos resultados justifican la presente actualización, sin alterar su contenido estratégico ni el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, el artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece: "*Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o*

metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT: a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente. b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto. c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente. d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas. e) Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan. f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos. g) Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.";

Que, el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo dispone: *"Los Planes de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo podrán ser ampliados o aclarados mediante los planes complementarios como planes maestros sectoriales, parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos por el gobierno autónomo descentralizado municipal y metropolitano. En los Planes de Uso y Gestión del Suelo, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos deberán reconocer las características locales particulares para la definición del alcance de los planes parciales en relación con la adscripción o adjudicación de cargas generales y locales, los estándares urbanísticos relacionados con cesiones de suelo y densidades establecidas en los aprovechamientos para cada uno de los tratamientos, para efectos de establecer e implementar los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios en cada tratamiento. Los Planes de Uso y Gestión del Suelo mantendrán siempre una relación directa con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel cantonal y apoyarán las definiciones establecidas a nivel provincial y parroquial. El Consejo Técnico desarrollará las regulaciones para la aplicación de este artículo";*

Que, la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo señala: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el Artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo con el plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.";*

Que, el artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece: *"(...) el objeto de la ley es normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos (...)";*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé: *"(...) para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría (...)";*

Que, el penúltimo inciso del artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales dispone: *"(...) la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial (...)";*

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece: *"(...) La presente Ley tiene por objeto normar los procesos para la planificación, organización y articulación de políticas y servicios para el conocimiento, previsión, prevención, mitigación; la respuesta y la recuperación ante emergencias, desastres, catástrofes, endemias y pandemias; (...)";*

Que, el numeral 4, del artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres, prescribe: *"Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (...)";*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres ordena: *"(...) La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (...) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda.";*

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: *"Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres*."

Que, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, establece en su objeto que corresponde: *"(...) normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula además la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos (...)";*

Que, el Artículo 4 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales prevé que: *"(...) para los fines de la citada norma, la tierra rural es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría (...)";*

Que, el penúltimo inciso del Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales dispone: *"(...) la Autoridad Agraria Nacional, de conformidad con la Ley y previa petición del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano competente, en el plazo de noventa días siguientes a la petición, mediante informe técnico que determine tales aptitudes, autorizará, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial (...)";*

Que, mediante Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, *se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado*;

Que, el artículo 1, del Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, de 4 de mayo de 2018, declara: "(…) *como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada a la planificación y desarrollo nacional*";

Que, mediante Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024, se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que en el numeral 2, del artículo 3, manifiesta: "*En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno*";

Que, mediante Resolución No. 012-2025-CNP, de 21 de agosto de 2025, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 118, de 5 de septiembre de 2025, el Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Ecuador no se detiene 2025-2029", *que define las políticas públicas, metas y estrategias de desarrollo del país para el período 2025-2029; y, se fundamenta en las normas técnicas del Sistema Nacional de Planificación Participativa*";

Que, en atención a la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029", su Estrategia Territorial Nacional y a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional, resulta necesario actualizar varios componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, con el objeto de asegurar su armonización y coherencia con los instrumentos de planificación nacional vigentes;

Que, mediante Acuerdo No. SGAPG-2025-007, de 19 de enero de 2025, se expidió las Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, conforme al Oficio Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C de fecha 10 de febrero de 2026, la fecha 15 de febrero de 2026 corresponde únicamente al ejercicio técnico de alineación del PDOT, debiendo los GAD contar hasta el 29 de marzo de 2026 con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo; precisándose además que la publicación en el Registro Oficial no forma parte del referido plazo.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 264 números 1 y 2 de la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa anteriormente expuesta:

EXPIDE LO SIGUIENTE:

SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTION DEL SUELO QUE CONTIENE EL CODIGO URBANO Y RURAL PARA EL CANTON SUSCAL Y LA ACTUALIZACION DEL PDYOT, según las siguientes estipulaciones:

Artículo 1.- Objeto.

La presente tiene por objeto reformar la Ordenanza Sustitutiva De Uso Y Gestión Del Suelo Que Contiene el Código Urbano y Rural Para el Cantón Suscal y la Actualización Del PDYOT, que aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Suscal, incorporando formalmente la alineación de sus objetivos estratégicos, metas, programas y proyectos con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 "Ecuador No Se Detiene", su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 2.- Naturaleza de la reforma.

La alineación aprobada mediante esta reforma a la ordenanza Sustitutiva De Uso Y Gestión Del Suelo Que Contiene el Código Urbano y Rural Para el Cantón Suscal y la Actualización Del PDYOT, actual no constituye la formulación de un nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ni modifica la estructura general del instrumento aprobado, manteniéndose vigente el PDYOT y el PUGS del cantón Suscal; la reforma implica la actualización y armonización de la fase de propuesta del instrumento de planificación territorial, garantizando su coherencia con la planificación nacional vigente.

Artículo 3.- Alcance técnico de la alineación.

La alineación comprenderá la correspondencia entre los objetivos estratégicos cantonales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029; la incorporación de los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional dentro del ámbito de las competencias municipales; la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación territorial cantonal; y la armonización programática entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Artículo 4.- Incorporación del documento técnico de alineación.

Incorpórese como parte integrante del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Suscal el Documento Técnico de Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029 "Ecuador No Se Detiene", a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual contendrá las matrices de alineación, ajustes técnicos y adecuaciones necesarias para garantizar la coherencia programática del instrumento de planificación. Apruébese y refórmese en el Artículo 241. Anexos, en su anexo N°15 "Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Suscal 2023-2027", en cuyo documento, en la Fase denominada **PROPUESTA**, deberán ser sustituidas las siguientes tablas:

1. La Tabla N°3-4 Objetivos de desarrollo, Sustituir por la Tabla 8 de la matriz RIC denominada "Objetivos de desarrollo".

2. Tabla N°3-5 Análisis funcional GAD cantonal, por la Tabla 10 de la matriz RIC denominada "Análisis funcional GAD cantonal y parroquial".

3. Tabla N°3-8 Definición de Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Línea Base, por la Tabla 11 de la matriz RIC denominada "Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores".

4. Tabla N°3-10 Definición de planes, programas y proyectos, por la tabla 12 de la matriz RIC denominada “Definición de planes, programas y proyectos”.

5. Tabla 3-11 Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal, por la Tabla 13 de la matriz RIC denominada “Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal”.

6. Tabla 3-12 Consolidación de la Propuesta, por la Tabla 14 de la matriz RIC denominada “Matriz de consolidación de la fase de propuesta (sirve de insumo para el reporte a SIGAD)”.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. – La presente reforma a la ordenanza de uso y gestión del suelo que contiene el código urbano para el cantón Suscal y la actualización del PDYOT, entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de su promulgación y publicación en la página web institucional y su publicación en el Registro Oficial conforme lo dispuesto en el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Participativo del Cantón Suscal, a los 27 días del mes de marzo del año 2026.

Firmado electrónicamente por:
LUIS ANTONIO POMAQUIZA CASTRO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Luis Antonio Pomaquiza Castro
ALCALDE DEL CANTÓN SUSCAL

Firmado electrónicamente por:
JONY ISMAEL URGILES HEREDIA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Jony Urgilés Heredia
SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIONES.- El suscrito secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Participativo del Cantón Suscal, **CERTIFICA:** Que, LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTION DEL SUELO QUE CONTIENE EL CODIGO URBANO Y RURAL PARA EL CANTON SUSCAL Y LA ACTUALIZACION DEL PDYOT, fue discutido y aprobado por el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Participativo del Cantón Suscal, en sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del 2026 y en sesión Extraordinaria de fecha 27 de marzo del 2026, en primera y segunda instancia respectivamente; fecha esta última en la que se aprobó definitivamente su texto.

Suscal, viernes 27 de marzo del año 2026.



Abg. Jony Urgiles Heredia
SECRETARIO DEL CONCEJO

Suscal, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis; a las 15h20. VISTOS: De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remito original y copias de la presente reforma, ante el señor Alcalde, para su sanción y promulgación.



Abg. Jony Urgiles Heredia
SECRETARIO DEL CONCEJO

ALCALDIA DEL GADIPCS.- VISTOS: Suscal, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis; a las 15h30. **VISTOS:** De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esta "LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTION DEL SUELO QUE CONTIENE EL CODIGO URBANO Y RURAL PARA EL CANTON SUSCAL Y LA ACTUALIZACION DEL PDYOT", se ha emitido de acuerdo a la Constitución y Leyes de la Republica **SANCIONO** la presente reforma a la ordenanza. Ejecútese y publíquese.- hágase saber.



Ing. Luis Antonio Pomaquiza Castro
ALCALDE DEL CANTON SUSCAL

El suscrito secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Participativo del Cantón Suscal, GADIPCS, CERTIFICA, que **LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE USO Y GESTION DEL SUELO QUE CONTIENE EL CODIGO URBANO Y RURAL PARA EL CANTON SUSCAL Y LA ACTUALIZACION DEL PDYOT**, fue sancionada por el señor Alcalde del Cantón Suscal a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis: a las 15h30.



Abg. Jony Urgiles Heredia
SECRETARIO DEL CONCEJO

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Promover el uso sostenible del territorio mediante la planificación de infraestructuras adaptadas a la topografía.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Asegurar la restauración de suelos y conservación de la biodiversidad.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión Ambiental
Implementar medidas de gestión de riesgo ante desastres naturales.	Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Gestión de Riesgos
Incrementar la superficie cultivable mediante técnicas de agricultura sostenible.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Proteger y restaurar ecosistemas críticos para la biodiversidad y recursos hídricos.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión Ambiental
Implementar políticas de envejecimiento activo y atención a la población mayor.	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Protección Integral de Derechos

Lograr una cobertura universal de servicios de saneamiento y agua potable.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Crear condiciones para el desarrollo local que frenen la migración.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Alcanzar una tasa de alfabetización del 100% en el cantón.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Protección integral a la niñez y adolescencia
Reducir el índice de pobreza a menos del 20% en el cantón.	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fomentar la igualdad de género en el acceso y participación en el mercado laboral.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Protección Integral de Derechos
Aumentar la participación femenina en el trabajo remunerado al 50%.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Protección Integral de Derechos
Lograr que el 100% de la población acceda a educación básica.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Protección integral a la niñez y adolescencia

Incrementar en un 50% el número de profesionales en áreas críticas.	Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Protección Integral de Derechos
Asegurar que al menos el 90% de la población tenga acceso a alcantarillado.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Lograr que el 80% de las vías estén pavimentadas para mejorar la conectividad.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Vialidad
Aumentar la capacidad financiera del GAD mediante gestión eficiente de recursos.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Cooperación Internacional
Modernizar la administración pública para mejorar la agilidad en procesos.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Proveer de recursos adecuados para la gestión pública y la ejecución de proyectos.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Establecer un sistema de áreas protegidas que garantice la conservación de la biodiversidad.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión Ambiental
Aumentar la cobertura forestal del cantón en un 30%.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión Ambiental

Atraer inversiones en minería sostenible que respeten el medio ambiente.	Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Explotación de materiales áridos y pétreos
Convertir al cantón en un destino turístico reconocido por su biodiversidad.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar acceso al agua potable y saneamiento para toda la población.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Gestión de cuencas hidrográficas
Lograr la inclusión plena de grupos vulnerables en todos los servicios públicos.	Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Protección Integral de Derechos
Alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y saneamiento.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Crear programas de inclusión económica para nuevos residentes.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Asegurar que todos los espacios públicos y servicios sean accesibles.	Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Protección Integral de Derechos

Incrementar el número de emprendedoras en un 50%.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Convertir al sector servicios en el principal generador de empleo.	Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Alcanzar una tasa de graduación del 90% en educación secundaria.	Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Protección Integral de Derechos
Aumentar la producción agrícola y minera con prácticas sostenibles.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Ampliar la red de vías y transporte en el cantón.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Vialidad
Alcanzar el 100% de cobertura eléctrica con fuentes renovables.	Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Protección Integral de Derechos

Consolidar un sistema de gestión de agua sostenible y eficiente.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Garantizar acceso a agua potable a toda la población.	Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Tener una gestión pública transparente y eficiente.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Participación ciudadana
Lograr un 100% de funcionarios capacitados en sus áreas.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Participación ciudadana
Establecer alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Participación ciudadana
Contar con instalaciones adecuadas para el funcionamiento óptimo.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Alcanzar un 80% de participación ciudadana en la toma de decisiones.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Participación ciudadana
Establecer al cantón como un referente cultural en la región.	Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026.*

Tabla 3-5. Análisis funcional GAD cantonal

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad territorial*								Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural				Todo el territorio	
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Implementar proyectos de infraestructura vial y de acceso a servicios en zonas de alta pendiente.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X					X			Gobierno Provincial del Cañar
Desarrollar programas de reforestación y conservación de suelos en zonas críticas.	Gestión Ambiental				X			X		Gobierno Provincial del Cañar, Empresa Generadora del Austro (ELECAUSTRO), Mancomunidad Pueblo Cañari
Crear un sistema de monitoreo y alerta temprana para eventos de erosión y deslizamientos.	Gestión de Riesgos	X					X			Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

Promover proyectos de capacitación en técnicas agrícolas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			X			Gobierno Provincial del Cañar
Desarrollar un plan de manejo para áreas protegidas y zonas de conservación.	Gestión Ambiental		X			X	Ministerio de Ambiente y Energía
Desarrollar programas de salud y bienestar para la población envejecida.	Protección Integral de Derechos	X				X	Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Provincial del Cañar
Realizar un diagnóstico de infraestructura sanitaria y diseñar un plan de expansión.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	X				X	
Fortalecer la oferta laboral y capacitación en áreas productivas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia					X	Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

	Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Provincial del Cañar, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura	Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Provincial del Cañar	
	X	X	X
	X	X	X
de conocimiento y tecnologías)	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Protección Integral de Derechos
Implementar programas de educación y alfabetización para adultos y jóvenes.		Establecer programas de asistencia social y generación de ingresos.	Desarrollar campañas de sensibilización y programas de empoderamiento económico para mujeres.

Implementar políticas de inclusión laboral para mujeres en el sector privado.	Protección Integral de Derechos	X					Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Provincial del Cañar, Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
Establecer alianzas con instituciones educativas para mejorar el acceso a la educación.	Protección integral a la niñez y adolescencia	X					Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
Desarrollar programas de capacitación y educación superior en el cantón.	Protección Integral de Derechos	X					Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, CECAP.
Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el acceso al alcantarillado en áreas rurales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado					X	BDE, Empresa Generadora del Austro (ELECAUSTRO)
Implementar proyectos de pavimentación y mantenimiento de vías rurales.	Vialidad					X	PetroEcuador EP., Ministerios de Infraestructur a y Transporte MIT, Prefectura del Cañar.

Diversificar fuentes de financiamiento y optimizar el presupuesto institucional.	Cooperación Internacional						Secretaría de Planificación. Consejo Nacional de competencias, AME
Implementar plataformas digitales para trámites y servicios.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras					X	X
Realizar un inventario de recursos y herramientas necesarios para la gestión institucional.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo					X	Secretaría de Planificación. Consejo Nacional de competencias, AME
Implementar programas de conservación y restauración de ecosistemas locales.	Gestión Ambiental				X		
Reforestar áreas críticas para la conservación del suelo y el agua.	Gestión Ambiental			X	X	X	

Regular la actividad minera para asegurar prácticas sostenibles.	Explotación de materiales áridos y pétreos	X						
Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)		X					
Ampliar el acceso al agua potable y mejorar la gestión de recursos hídricos.	Gestión de cuencas hidrográficas							
Promover la participación activa de grupos vulnerables en la planificación.	Protección Integral de Derechos						X	BDE, Empresa Generadora del Austro (ELECAUSTRO)
Mejorar la infraestructura de alcantarillado y recolección de basura.	Prestación de servicios públicas: Agua Potable		X				X	Ministerio de Desarrollo Humano, Gobierno Provincial del Cañar
								BDE, Empresa Generadora del Austro (ELECAUSTRO), EMMAIPC

Fomentar la creación de empleo para nuevos inmigrantes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						Universidades , Asociaciones, Cooperativas , Ministerios de Gobierno, empresa privada .
Implementar programas de capacitación y sensibilización en la comunidad.	Protección Integral de Derechos	X						Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
Desarrollar programas de capacitación y financiamiento para mujeres.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Promover la diversificación y capacitación en servicios.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X					Universidades , Asociaciones, Cooperativas , Ministerios de Gobierno, empresa privada .
Implementar programas para elevar la calidad educativa.	Protección Integral de Derechos	X				X	Universidades , Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
Implementar técnicas modernas y sostenibles en agricultura y minería.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)			X	X		Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Ambiente y Energí
Mantener y mejorar la infraestructura vial existente.	Vialidad					X	PetroEcuador EP., Ministerios de Infraestructura y Transporte MIT, Prefectura del Cañar.

Promover la instalación de energía renovable en zonas rurales.	Protección Integral de Derechos					X		PetroEcuador EP., Ministerios de Infraestructura y Transporte MIT, Prefectura del Cañar.
Fortalecer la organización de Juntas de Agua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable					X		Ministerio de Ambiente y Energía, ARCA
Desarrollar infraestructura para el acceso al agua en áreas rurales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable					X		PetroEcuador EP., Ministerios de Infraestructura y Transporte MIT, Prefectura del Cañar.
Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos.	Participación ciudadana						X	Secretaría de Planificación
Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional.	Participación ciudadana	X				X		Universidades , Asociaciones, Cooperativas , Ministerios de Gobierno, empresa privada .
Promover proyectos conjuntos con gobiernos locales y	Participación ciudadana	X				X		Secretaría de Planificación. Consejo Nacional de competencias, AME

organizaciones.	Mantener y actualizar la infraestructura existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		X				PetroEcuador EP., Ministerios de Infraestructura y Transporte MIT, Prefectura del Cañar.
	Incentivar la participación de la comunidad en la planificación.	Participación ciudadana					X	Secretaría de Planificación. Consejo Nacional de competencias, AME
	Fomentar actividades que revaloricen la cultura local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural					X	Ministerio de Turismo, Universidades, Asociaciones, Cooperativas, Ministerios, de Gobierno, empresa privada.

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026.*

Tabla 3-8. Definición de Objetivos, Políticas, Metas, Indicadores, Línea Base

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Implementar proyectos de infraestructura vial y de acceso a servicios en zonas de alta pendiente.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de vías rurales con mantenimiento realizado.	Creciente	20%	2023	20.00	40.00	60.00	80.00
Desarrollar programas de reforestación y conservación de suelos en zonas críticas.	Gestión Ambiental	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Aumentar en un 30% el área de ecosistemas restaurados en el cantón para 2027.	Porcentaje de área restaurada respecto al total de ecosistemas en el cantón.	Creciente	0	2023	0.00	10.00	20.00	30.00

Crear un sistema de monitoreo y alerta temprana para eventos de erosión y deslizamientos.	Gestión de Riesgos	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)	Número de campañas realizadas.	Creciente	0	2023	0.00	1.00	2.00	3.00	
Promover proyectos de capacitación en técnicas agrícolas sostenibles.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027	Porcentaje de productores que implementan técnicas sostenibles en sus actividades.	Creciente	3	2023	5	10	17	20	
Desarrollar un plan de manejo para áreas protegidas y zonas de conservación.	Gestión Ambiental	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026).	Número de Planes de Riesgos formulados e implementados	Creciente	0	2023	0.00	1.00	1.00	1.00	

Desarrollar programas de salud y bienestar para la población envejecida.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de participación de grupos vulnerables en las reuniones de planificación.	Creciente	10%	2023	0.00	10.00	11.00	12.00
Realizar un diagnóstico de infraestructura sanitaria y diseñar un plan de expansión.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de agua potable implementada	Creciente	5.00	2023	5.00	10.00	15.00	20.00
Fortalecer la oferta laboral y capacitación en áreas productivas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.	Creciente	2.00	2023	0.00	4.00	6.00	7.00

Implementar programas de educación y alfabetización para adultos y jóvenes.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de mejora en la infraestructura de comercialización de víveres y alimentos del cantón.	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	0.00	5.00		
Establecer programas de asistencia social y generación de ingresos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Creciente	10.00	2023	0.00	10.00	11.00	12.00		
Desarrollar campañas de sensibilización y programas de empoderamiento económico para mujeres.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Creciente	10.00	2023	0.00	10.00	11.00	12.00		

Implementar políticas de inclusión laboral para mujeres en el sector privado.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Creciente	10.00	2023	0.00	10.00	11.00	12.00
Establecer alianzas con instituciones educativas para mejorar el acceso a la educación.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional a través de convenios con instituciones educativas, para asegurar la actualización continua del personal y mejorar la calidad del servicio público.	Fomentar la capacitación continua del personal mediante convenios con instituciones educativas.	Capacitar al 90% del personal del GAD en nuevas herramientas de gestión para 2027.	Porcentaje de personal capacitado en gestión pública.	Creciente	20.00	2023	30.00	40.00	50.00	70.00
Desarrollar programas de capacitación y educación superior en el cantón.	Protección Integral de Derechos	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Desarrollar un plan de apoyo a emprendedores locales	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Número de ferias agroecológicas organizadas.	Creciente	2.00	2023	2.00	2.00	2.00	2.00

Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar el acceso al alcantarillado en áreas rurales.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Número de estudios generados en el eje de saneamiento ambiental	Creciente	1.00	2023	1.00	1.00	2.00	3.00
Implementar proyectos de pavimentación y mantenimiento de vías rurales.	Vialidad	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027.	Longitud de vías urbanas y rurales mejoradas	Creciente	1.00	2023	1.00	2.00	3.00	4.00
Diversificar fuentes de financiamiento y optimizar el presupuesto institucional.	Cooperación Internacional	Promover proyectos conjuntos con gobiernos locales y organizaciones mediante la creación de una red de colaboración, para fomentar la cooperación y optimizar	Incentivar la participación de grupos vulnerables en procesos de planificación y toma de decisiones.	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Porcentaje de la población involucrada en procesos de participación ciudadana	Creciente	15.00	2023	15.00	20.00	25.00	30.00

		recursos en la implementación de proyectos.										
Implementar plataformas digitales para trámites y servicios.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Incentivar la participación de la comunidad en la planificación a través de campañas educativas y espacios de diálogo, para asegurar la inclusión en la gestión pública.	Incentivar la participación de grupos vulnerables en procesos de planificación y toma de decisiones.	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Porcentaje de la población involucrada en procesos de participación ciudadana	Creciente	15.00	2023	15.00	20.00	25.00	30.00
Realizar un inventario de recursos y herramientas necesarios para la gestión institucional.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de fortalecimiento del equipo caminero del GAD Municipal.	Creciente	0.00	2023	0.00	10.00	20.00	20.00
Implementar programas de conservación y restauración de ecosistemas locales.	Gestión Ambiental	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.	Creciente	2.00	2023	0.00	4.00	6.00	7.00

											1.00
										1.00	
									0.00		
								0.00			
							2023				
							0.00				
						Creciente					
					Número de Planes de Riesgos formulados e implementados						
				Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)							
			Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas								
naturales en el cantón.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental									
											7.00
										6.00	
									4.00		
								0.00			
							2023				
							2.00				
						Creciente					
					Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.						
				Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.							
			Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles								
	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Explotación de materiales áridos y pétreos									
											1.00
										1.00	
									0.00		
								0.00			
							2023				
							0.00				
						Creciente					
					Número de rutas ecoturísticas operativas.						
				Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.							
			Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo								
	Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades locales mediante la capacitación y el desarrollo de infraestructura turística, para generar ingresos sostenibles y conservar los	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)									
	Reforestar áreas críticas para la conservación del suelo y el agua.										
		Regular la actividad minera para asegurar prácticas sostenibles.									
			Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades locales.								

		recursos naturales.										
Ampliar el acceso al agua potable y mejorar la gestión de recursos hídricos.	Gestión de cuencas hidrográficas	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de agua potable implementada	Creciente	5.00	2023	5.00	10.00	15.00	20.00
Promover la participación activa de grupos vulnerables en la planificación.	Protección Integral de Derechos	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027s	Número de Planes de Movilidad implementados	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	1.00	0.00

Mejorar la infraestructura de alcantarillado y recolección de basura.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado implementado	Creciente	5.00	2023	5.00	10.00	15.00	20.00		
Fomentar la creación de empleo para nuevos inmigrantes.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de productores que implementan técnicas sostenibles en sus actividades.	Creciente	3.00	2023	5.00	10.00	17.00	20.00		
Implementar programas de capacitación y sensibilización en la comunidad.	Protección Integral de Derechos	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Reducir en un 40% la población de animales callejeros mediante programas de esterilización canina y felina en el cantón para 2027 ,	Porcentaje de población (canina y felina) de animales callejeros esterilizados	Decreciente	100.00	2023	100.00	80.00	70.00	60.00		

Desarrollar programas de capacitación y financiamiento para mujeres.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Número de rutas ecoturísticas operativas.	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	2.00	3.00
Promover la diversificación y capacitación en servicios.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Porcentaje de población beneficiaria con la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) cantonal.	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	100.00	0.00
Implementar programas para elevar la calidad educativa.	Protección Integral de Derechos	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Número de rutas ecoturísticas operativas.	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	2.00	3.00

Implementar técnicas modernas y sostenibles en agricultura y minería.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Implementar y mantener en funcionamiento 1 escuela de fútbol comunitaria que promueva la inclusión y la participación de jóvenes y adultos para 2027.	Porcentaje de población beneficiada con la construcción del Estadio Municipal	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	21.87	0.00
Mantener y mejorar la infraestructura vial existente.	Vialidad	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de vías rurales con mantenimiento realizado.	Creciente	60.00	2023	60.00	65.00	70.00	80.00
Promover la instalación de energía renovable en zonas rurales.	Protección Integral de Derechos	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Número de Planes Urbanos formulados e implementados	Creciente	0.00	2023	0.00	0.00	1.00	0.00

Fortalecer la organización de Juntas de Agua.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Fortalecer la organización de Juntas de Agua mediante la capacitación y el apoyo técnico, para asegurar una gestión comunitaria efectiva del recurso hídrico.	Fortalecer la gestión comunitaria del agua mediante la capacitación y el apoyo a Juntas de Agua.	Capacitar al 20% de las Juntas de Agua para 2027 en gestión comunitaria de recursos hídricos	Número de Juntas de Agua capacitadas.	Creciente	0.00	2023	0.00	5.00	10.00	20.00
Desarrollar infraestructura para el acceso al agua en áreas rurales.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado implementado	Creciente	5.00	2023	5.00	10.00	15.00	20.00
Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos.	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Número de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizados y aprobados	Creciente	1.00	2023	1.00	0.00	0.00	1.00

Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional.	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Porcentaje de áreas con sistema de monitoreo implementado.	Creciente	30.00	2023	20.00	40.00	60.00	80.00
Promover proyectos conjuntos con gobiernos locales y organizaciones.	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Crear al menos 3 proyectos conjuntos anuales con otros gobiernos locales y organizaciones para 2027.	Número de proyectos conjuntos creados y ejecutados.	Creciente	3.00	2023	3.00	3.00	3.00	3.00
Mantener y actualizar la infraestructura existente.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Número de infraestructuras comunitarias mantenidas y construidas	Creciente	2.00	2023	7.00	10.00	15.00	20.00

Incentivar la participación de la comunidad en la planificación.	Participación ciudadana	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Implementar y mantener en funcionamiento 1 escuela de fútbol comunitaria que promueva la inclusión y la participación de jóvenes y adultos para 2027.	Número de escuelas de fútbol activas y en funcionamiento.	Creciente	1.00	2023	1.00	1.00	1.00	1.00		1.00
Fomentar actividades que revaloricen la cultura local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad local mediante la realización de eventos anuales que integren a las comunidades indígenas y campesinas del cantón.	Crear programas de fomento a la cultura y la identidad local	Realizar 5 eventos anuales de promoción cultural que incluyan a las comunidades indígenas y campesinas del cantón para 2027	Número de eventos culturales anuales realizados.	Creciente	5.00	2023	5.00	5.00	5.00	5.00		5.00

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026.*

Tabla 3-10. Definición de planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS	
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo	
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Mantenimiento y mejoramiento vial cantonal	Fortalecimiento del equipo Caminero del GAD Municipal	500,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Gestión Ambiental	Aumentar en un 30% el área de ecosistemas restaurados en el cantón para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosiste

Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Implementar programas que promueven la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Gestión de Riesgos	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	2,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	mas terrestres
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología)	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027	Desarrollo Agroproductivo	Fomento a la producción familiar de animales menores	50.000,00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades	
											Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.					

	naturales en el cantón.													y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Gestión Ambiental	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026).	Gestión y cuidado Ambiental	Plan de riesgos del cantón Suscal	45,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Proyectos sociales y protección de derechos	Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos de atención prioritaria	400.000,00	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Saneamiento Ambiental	Banco de Proyectos de saneamiento ambiental	40.000,00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibili	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

	servicios básicos en la comunidad.												dad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Desarrollo Agroproductivo	Fomento a la producción familiar de animales menores	5,000.00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económic	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosiste

													o con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas	mas terrestres
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Protección integral a la niñez y adolescencia	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividad	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Proyectos sociales y protección de derechos	Protección de Derechos	5.000,00	Presupuesto General del Estado	Junta Cantonal de Protección de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras

	es recreativas.										a 90,23% al 2029.			11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Proyectos sociales	Proyectos de inclusión y beneficio social personas con discapacidad	5,000.00	Presupuesto General del Estado	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Proyectos sociales	Proyectos de inclusión y beneficio social adultos mayores	96,000.00	Convenio Prefectura del Cañar	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7.72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional a través de convenios con instituciones educativas, para asegurar la actualización continua del personal y mejorar la calidad	Fomentar la capacitación continua del personal mediante convenios con instituciones educativas.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Capacitar al 90% del personal del GAD en nuevas herramientas de gestión para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	2,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	del servicio público.												1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Desarrollar un plan de apoyo a emprendedores locales	Protección Integral de Derechos	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Saneamiento Ambiental	Mantenimiento, Ampliación, Mejoramiento y Construcción de Sistemas de Agua Potable a nivel cantonal	390,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina

económico.	la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.												garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Vialidad	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Mantenimiento vías urbanas y rurales del cantón Suscal	80,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Promover proyectos conjuntos con gobiemos locales y organizaciones mediante la creación de una red de colaboración, para fomentar la cooperación y optimizar recursos en la implementación de proyectos.	Incentivar la participación de grupos vulnerables en procesos de planificación y toma de decisiones.	Cooperación Internacional	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Participación Ciudadana	Presupuesto Participativo	2.000.00	Presupuesto General del Estado	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiemos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incentivar la participación de la comunidad en la planificación a través de campañas educativas y espacios de diálogo, para asegurar la inclusión en la gestión pública.	Incentivar la participación de grupos vulnerables en procesos de planificación y toma de decisiones.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Participación Ciudadana	Presupuesto Participativo	2.000.00	Presupuesto General del Estado	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiemos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	11 Ciudades y comunidades sostenibles

Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Mantenimiento y mejoramiento vial cantonal	Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal	1.000.000,00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	2. Economía y ambiente
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Gestión Ambiental	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Desarrollo Agroproductivo	Implementación de huertos agro frutícolas familiares	30.000,00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente

1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Gestión Ambiental	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas: y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Explotación de materiales áridos y pétreos	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Fomento al ecoturismo en el cantón Suscal	40.000,00	Presupuesto General del Estado, Mancomunidad del Pueblo Cañari	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas: y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades locales mediante la capacitación y el desarrollo de infraestructura turística, para generar ingresos sostenibles y conservar los recursos naturales.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente, Mancomunidad del Pueblo Cañari	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Gestión de cuencas hidrográficas	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Saneamiento Ambiental	Construcción, ampliación de redes de alcantarillado a nivel cantonal	600.000,00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la	Protección Integral de Derechos	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027s	Gestión y cuidado Ambiental	Plan de Movilidad del cantón Suscal	45,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigual

	el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	infraestructura vial.								energética.				dades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Saneamiento Ambiental	Mantenimiento, Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable centro urbano	110,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Implementar programas de capacitación y asesoría técnica en prácticas sostenibles	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Desarrollo Agroproductivo	Fomento al ecoturismo en el cantón Suscal	10,000.00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Fomentar la educación ambiental y la participación comunitaria en la conservación de ecosistemas	Protección Integral de Derechos	Reducir en un 40% la población de animales callejeros mediante programas de esterilización canina y felina en el cantón para 2027 ,	Participación Ciudadana	Bienestar Animal y Salud Pública a través de la Esterilización Canina y Felina en el Cantón Suscal"	10,000.00	Presupuesto General del Estado	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población .	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Desarrollo Agroproductivo	Construcción del Estadio Municipal de Suscal (1ra Etapa)	250,000.00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Establecer un marco normativo que incentiva la inversión en ecoturismo	Protección Integral de Derechos	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Implementar y mantener en funcionamiento 1 escuela de fútbol comunitaria que promueva la inclusión y la participación de jóvenes y adultos para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	4,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Desarrollar una estrategia de financiamiento que contemple la participación comunitaria en la gestión y mantenimiento de la infraestructura vial.	Vialidad	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Mantenimiento y mejoramiento vial cantonal	Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal	1,000,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	2. Economía y ambiente	3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Protección Integral de Derechos	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Desarrollo Agroproductivo	Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria - UPC cantonal	30.000,00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la organización de Juntas de Agua mediante la capacitación y el apoyo técnico, para asegurar una gestión comunitar	Fortalecer la gestión comunitaria del agua mediante la capacitación y el apoyo a Juntas de Agua.		Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Capacitar al 20% de las Juntas de Agua para 2027 en gestión comunitaria de recursos hídricos	Gestión y cuidado Ambiental	Fortalecimiento organizativo Juntas de Agua	2.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Garantizar la expansión de servicios sanitarios a través de estudios y planes de mejora en colaboración con entidades pertinentes.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Saneamiento Ambiental	Plan Urbano del cantón Suscal	40,000.00	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
	ia efectiva del recurso hídrico.									energética.			bioeconomía.	responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Formulación e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión Institucional	20,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	9. Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar los programas de prevención y de justicia restaurativa con el fin de reducir la reincidencia delictiva.	5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal	60,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	9. Fortalecer las capacidades institucionales para fomentar los programas de prevención y de justicia restaurativa con el fin de reducir la reincidencia delictiva.	5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos

promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de evaluación de procesos para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Crear al menos 3 proyectos conjuntos anuales con otros gobiernos locales y organizaciones para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	5.000,00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y	Mantener, construir y mejorar los espacios públicos en el cantón	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Desarrollo Agroproductivo	Mantenimiento, Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	150,000.00	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenible	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomer	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles

	fomente la convivencia de las familias.								Ganadería MAG		s, inclusivas y equitativas.	a 570.575 al 2029.		cio, turismo responsable y bioeconomía.	
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Establecer políticas de inclusión que garanticen la participación activa de los grupos vulnerables	Participación ciudadana	Implementar y mantener en funcionamiento 1 escuela de fútbol comunitaria que promueva la inclusión y la participación de jóvenes y adultos para 2027.	Gestión y cuidado Ambiental	Escuelas de Fútbol	7,000.00	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente	Gestión de Obras Públicas, Vialidad y Movilidad	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33,41% en 2024 a 40,61% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad local mediante la realización de eventos anuales que integren a las comunidades indígenas y	Crear programas de fomento a la cultura y la identidad local	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Realizar 5 eventos anuales de promoción cultural que incluyan a las comunidades indígenas y campesinas del cantón para 2027	Proyectos sociales y protección de derechos	Implementación de agenda cultural por aniversario de cantonización y reasentamiento del cantón Suscal	65.000,00	Presupuesto General del Estado	Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

	campesinas del cantón.													

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026.*

Tabla 3-11. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Género.	Promover el desarrollo de infraestructura vial sostenible y segura, incorporando criterios de accesibilidad universal, equidad de género y atención prioritaria a grupos de atención prioritaria en la planificación territorial y de movilidad.	PDOT Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); Plan de Movilidad Cantonal.	Planificar infraestructura sostenible, accesible e inclusiva alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Agenda de Igualdad de Género	Impulsar la conservación y restauración de ecosistemas locales mediante una gestión sostenible de los recursos naturales, con enfoque intercultural y de equidad de género en el territorio cantonal.	PDOT Cantonal; Ordenanzas ambientales cantonales.	Proteger los recursos naturales garantizando equidad territorial y sostenibilidad ambiental.

Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Gestión de Riesgos	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Fortalecer la gestión integral de riesgos mediante la incorporación de enfoques de accesibilidad universal y protección diferenciada para niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan Cantonal de Gestión de Riesgos.	Fortalecer la resiliencia territorial e inclusión social en la gestión de riesgos.
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Promover la producción agrícola, ganadera y minera sostenible mediante la adopción de técnicas responsables, fortaleciendo la participación de mujeres y comunidades locales en el desarrollo rural.	PDOT Cantonal; Programas de Desarrollo Productivo Rural; Ordenanzas de Fomento Productivo.	Impulsar un desarrollo económico rural sostenible e inclusivo, que genere empleo y conserve los recursos naturales del cantón.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Gestión Ambiental	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Agenda de Igualdad de Género.	Impulsar la conservación y restauración de áreas naturales y ecosistemas locales mediante una gestión ambiental sostenible con enfoque intercultural y de equidad de género.	PDOT Cantonal; Ordenanzas Ambientales Cantonales; Planes de Manejo Ambiental.	Proteger la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del cantón, garantizando sostenibilidad ambiental y equidad territorial.

Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Movilidad Humana; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Fortalecer la atención integral y la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria mediante programas inclusivos que promuevan el bienestar social, la inclusión laboral y la participación comunitaria.	PDOT Cantonal; Planes y Programas Sociales Cantonales; Ordenanzas de Inclusión y Protección de Derechos.	Garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población cantonal.
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Género.	Garantizar el acceso equitativo a los servicios de agua potable y saneamiento mediante la planificación y expansión de infraestructura sanitaria con criterios de accesibilidad universal, enfoque intergeneracional y equidad de género.	PDOT Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); Plan de Expansión de Agua Potable y Saneamiento (en coordinación con Ministerio de Energía y Ambiente).	Ampliar y mejorar la cobertura de servicios básicos de forma inclusiva y sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y a la calidad de vida de la población.
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Promover el empleo y el desarrollo económico local mediante la adopción de técnicas productivas sostenibles en agricultura, ganadería y minería, fortaleciendo la participación de mujeres y comunidades locales.	PDOT Cantonal; Programas de Desarrollo Económico Local; Ordenanzas de Fomento Productivo y Economía Popular y Solidaria.	Impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible que genere empleo de calidad y conserve los recursos naturales del cantón.

Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Fortalecer la educación y la capacitación para el desarrollo mediante programas de formación técnica y productiva que mejoren las capacidades de la ciudadanía a lo largo del ciclo de vida.	PDOT Cantonal; Planes y Programas de Educación y Capacitación; Convenios con instituciones educativas y de formación técnica.	Garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad que potencie las capacidades ciudadanas y contribuya al desarrollo económico sostenible.
Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Movilidad Humana; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Fortalecer programas integrales de inclusión social y económica dirigidos a grupos de atención prioritaria, promoviendo el acceso equitativo a oportunidades laborales, actividades recreativas y servicios sociales.	PDOT Cantonal; Planes y Programas Sociales Cantonales; Ordenanzas de Inclusión y Protección de Derechos.	Reducir la pobreza y las desigualdades mediante políticas inclusivas que mejoren el bienestar social y la calidad de vida de la población.
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad de Género.	Promover la equidad de género mediante la implementación de proyectos que fomenten la inclusión social, el acceso equitativo al empleo y la participación económica de las mujeres.	PDOT Cantonal; Plan Cantonal de Igualdad de Género; Programas de Desarrollo Económico Local.	Garantizar la igualdad de género en el acceso a oportunidades económicas y sociales, fortaleciendo la autonomía y el bienestar de las mujeres.

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad de Género.	Impulsar el empleo digno y la igualdad de oportunidades mediante programas de inclusión laboral que reduzcan brechas de género y promuevan el acceso equitativo al trabajo.	PDOT Cantonal; Programas de Empleo y Desarrollo Económico Local; Ordenanzas de Fomento Productivo.	Promover un mercado laboral inclusivo que genere empleo de calidad y contribuya al desarrollo económico sostenible del cantón.
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional a través de convenios con instituciones educativas, para asegurar la actualización continua del personal y mejorar la calidad del servicio público.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Fortalecer la educación y la formación profesional mediante programas de capacitación continua y convenios con instituciones educativas, garantizando el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo a lo largo del ciclo de vida.	PDOT Cantonal; Planes y Programas de Educación y Capacitación; Convenios interinstitucionales con entidades educativas.	Promover una educación inclusiva y de calidad que potencie las capacidades ciudadanas y mejore la eficiencia y calidad del servicio público.
Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Impulsar la formación técnica y productiva orientada al desarrollo económico sostenible, fortaleciendo las capacidades de la población mediante capacitación y acceso a infraestructura adecuada	PDOT Cantonal; Programas de Formación Técnica y Productiva; Convenios con instituciones de capacitación y formación profesional.	Garantizar el acceso a procesos de formación técnica que contribuyan a la inclusión social, la generación de empleo y la reducción de desigualdades.

Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Garantizar la provisión y mejora de la infraestructura sanitaria mediante la planificación y expansión de servicios básicos, incorporando criterios de accesibilidad universal y atención prioritaria a personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); Plan de Expansión de Agua Potable y Saneamiento en coordinación con Ministerio de Energía y Ambiente.
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Vialidad	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Garantizar el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad incorporando criterios de accesibilidad universal, seguridad vial y atención prioritaria a personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); Plan de Movilidad Cantonal.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Promover proyectos conjuntos con gobiernos locales y organizaciones mediante la creación de una red de colaboración, para fomentar la cooperación y optimizar recursos en la implementación de proyectos.	Cooperación Internacional	Agenda de Igualdad de Género.	Planificar y ejecutar infraestructura de transporte accesible e inclusiva que facilite el acceso a servicios y mercados y contribuya al desarrollo económico.	Fortalecer la gestión financiera e institucional mediante mecanismos de cooperación interinstitucional que promuevan la asignación equitativa y transparente de los recursos públicos
					Optimizar el uso de los recursos públicos con enfoque de equidad y eficiencia para mejorar la gestión institucional.

Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incentivar la participación de la comunidad en la planificación a través de campañas educativas y espacios de diálogo, para asegurar la inclusión en la gestión pública.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Agenda de Igualdad de Género.	Optimizar el uso de los recursos públicos con enfoque de equidad y eficiencia para mejorar la gestión institucional.	PDOT Cantonal; Plan de Modernización Administrativa; Ordenanzas de Participación Ciudadana.	Fortalecer la gestión pública participativa, transparente y equitativa en el cantón.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda de Igualdad de Género.	Gestionar los recursos públicos de manera eficiente y equitativa, priorizando proyectos de infraestructura vial que mejoren el acceso a servicios y fomenten el desarrollo territorial.	Gestionar los recursos públicos de manera eficiente y equitativa, priorizando proyectos de infraestructura vial que mejoren el acceso a servicios y fomenten el desarrollo territorial.	PDOT Cantonal; Programación Presupuestaria Anual; Plan de Inversión Pública Cantonal.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Gestión Ambiental	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; Agenda de Igualdad de Género.	Promover la gestión ambiental sostenible mediante la adopción de técnicas productivas responsables y la implementación de políticas de conservación ambiental con enfoque intercultural y de equidad de género.	PDOT Cantonal; Ordenanzas Ambientales Cantonales; Planes de Gestión y Conservación Ambiental.	Proteger los recursos naturales del cantón garantizando sostenibilidad ambiental, equidad territorial y participación comunitaria.

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Integrar criterios de conservación ambiental e intercultural en la planificación del uso del suelo, promoviendo la participación de pueblos y nacionalidades en la gestión sostenible del territorio.	Integrar criterios de conservación ambiental e intercultural en la planificación del uso del suelo, promoviendo la participación de pueblos y nacionalidades en la gestión sostenible del territorio.	PDOT Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS); Ordenanzas Ambientales Cantonales.
Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Explotación de materiales áridos y pétreos	Agenda de Igualdad de Género.	Planificar el territorio incorporando enfoques de conservación, interculturalidad y sostenibilidad ambiental.	PDOT Cantonal; Ordenanzas de Gestión de Recursos Naturales; Programas de Desarrollo Productivo Sostenible.	Fomentar la producción sostenible con equidad de género y responsabilidad ambiental.
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades locales mediante la capacitación y el desarrollo de infraestructura turística, para generar ingresos sostenibles y conservar los recursos naturales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Impulsar el ecoturismo comunitario con enfoque intercultural, fortaleciendo capacidades locales y regulando la actividad turística para generar ingresos sostenibles y conservar los recursos naturales.	PDOT Cantonal; Plan de Desarrollo Turístico Cantonal; Ordenanzas de Turismo.	Promover el ecoturismo sostenible como motor de desarrollo económico local con identidad cultural.

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Gestión de cuencas hidrográficas	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento incorporando criterios de accesibilidad, calidad y atención prioritaria a personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan de Agua Potable y Saneamiento; Convenios con Ministerio de Energía y Ambiente.	Asegurar servicios básicos inclusivos, accesibles y de calidad para toda la población.
Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad de Género.	Fomentar la participación ciudadana inclusiva y equitativa en la planificación y gestión pública, garantizando la representación y liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.	Fomentar la participación ciudadana inclusiva y equitativa en la planificación y gestión pública, garantizando la representación y liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.	Promover una gestión pública participativa con enfoque de equidad de género y derechos humanos.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Garantizar la provisión y expansión de la infraestructura sanitaria incorporando criterios de accesibilidad universal, calidad del servicio y atención prioritaria a personas con discapacidad.	Garantizar la provisión y expansión de la infraestructura sanitaria incorporando criterios de accesibilidad universal, calidad del servicio y atención prioritaria a personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan de Agua Potable y Saneamiento; Convenios interinstitucionales con Ministerio de Energía y Ambiente.

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género.	Promover el desarrollo económico local mediante la adopción de técnicas productivas sostenibles, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades productivas rurales.	PDOT Cantonal; Programas de Desarrollo Productivo Local; Ordenanzas de Fomento Productivo.	Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico inclusivo con enfoque de género y sostenibilidad ambiental.
Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Movilidad Humana; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Desarrollar programas sociales integrales que promuevan la inclusión, la protección de derechos y el acceso equitativo a servicios, priorizando a los grupos de atención preferente.	PDOT Cantonal: Plan Cantonal de Inclusión Social; Programas Sociales Municipales.	Reducir las desigualdades sociales mediante políticas inclusivas con enfoque de derechos y de igualdad.
Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género.	Fomentar el emprendimiento local con enfoque de género mediante capacitación, acceso a infraestructura productiva y fortalecimiento de capacidades económicas.	PDOT Cantonal; Programas de Emprendimiento Local; Convenios de Capacitación Productiva.	Promover el emprendimiento inclusivo como motor de desarrollo económico y autonomía económica de las mujeres

Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Impulsar la infraestructura comunal y recreativa como soporte para la diversificación económica, el fortalecimiento del tejido social y la convivencia intergeneracional.	PDOT Cantonal; Plan de Infraestructura Comunal; Presupuesto Participativo.	Fomentar el desarrollo económico sostenible fortaleciendo espacios comunitarios para todas las etapas del ciclo de vida.
Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Promover iniciativas educativas y de capacitación orientadas al desarrollo económico sostenible, garantizando el acceso equitativo a procesos formativos a lo largo del ciclo de vida.	PDOT Cantonal; Programas de Educación y Capacitación; Convenios con instituciones educativas.	Garantizar una educación inclusiva y de calidad que fortalezca las capacidades ciudadanas y el desarrollo local.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda de Igualdad de Género.	Promover proyectos productivos inclusivos que fomenten la diversificación económica y el empleo digno, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres en oportunidades laborales y recreativas.	PDOT Cantonal; Programas de Desarrollo Económico Local; Ordenanzas de Fomento Productivo.	Impulsar el desarrollo económico sostenible con enfoque de género e inclusión social.

Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Vialidad	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Impulsar el desarrollo económico sostenible con enfoque de género e inclusión social.	PDOT Cantonal; Plan de Movilidad Cantonal; Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS).	Desarrollar infraestructura vial accesible, segura e inclusiva que fortalezca la conectividad territorial.
Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Protección Integral de Derechos	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Fomentar el uso de energías sostenibles en infraestructura comunal y recreativa, garantizando el acceso equitativo a servicios energéticos para todas las generaciones.	PDOT Cantonal; Programas de Energía Sostenible; Proyectos de Infraestructura Comunal.	Promover el acceso a energía sostenible como base para el desarrollo económico y la convivencia comunitaria.
Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Fortalecer la organización de Juntas de Agua mediante la capacitación y el apoyo técnico, para asegurar una gestión comunitaria efectiva del recurso hídrico.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Fortalecer la gestión comunitaria del recurso hídrico mediante capacitación y apoyo técnico a las Juntas de Agua, respetando los saberes ancestrales y la organización de pueblos y nacionalidades.	PDOT Cantonal; Ordenanzas de Gestión del Agua; Convenios con Juntas de Agua y entidades competentes.	Garantizar una gestión sostenible, participativa e intercultural del recurso hídrico.

Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad.	Asegurar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante la expansión de infraestructura sanitaria, incorporando criterios de accesibilidad y atención prioritaria a personas con discapacidad.	PDOT Cantonal; Plan de Agua Potable y Saneamiento; Convenios interinstitucionales con Ministerio de Energía y Ambiente.	Garantizar el acceso universal e inclusivo al agua potable como derecho fundamental y base del bienestar social.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género.	Implementar un sistema integral de evaluación y monitoreo de la gestión pública con enfoque de género, fortaleciendo capacidades del personal y promoviendo la transparencia institucional.	PDOT Cantonal; Plan de Fortalecimiento Institucional; Sistema de Indicadores de Gestión.	Fortalecer la gestión pública eficiente y transparente con enfoque de igualdad de género.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género.	Garantizar procesos permanentes de capacitación y evaluación del talento humano del GAD, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional sin discriminación.	PDOT Cantonal; Plan de Capacitación Institucional; Reglamentos Internos de Talento Humano.	Promover la profesionalización del personal público con enfoque de equidad e igualdad.

Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género.	Fortalecer la gobernanza local mediante la articulación interinstitucional y mecanismos de cooperación que incorporen el enfoque de género en la toma de decisiones.	PDOT Cantonal; Convenios Interinstitucionales; Plan de Gobernanza Local.	Impulsar una gobernanza participativa e inclusiva con enfoque de género.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Agenda de Igualdad Intergeneracional.	Mantener y mejorar la infraestructura institucional garantizando espacios accesibles, seguros y adecuados para el uso de todas las generaciones.	PDOT Cantonal; Plan de Infraestructura Institucional; Presupuesto Participativo.	Asegurar infraestructura institucional adecuada que favorezca la convivencia y el acceso intergeneracional.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Participación ciudadana	Agenda de Igualdad de Género; Agenda de Igualdad de Personas con Discapacidad; Agenda de Igualdad Intergeneracional; Agenda de Igualdad de Movilidad Humana; Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Promover la participación ciudadana inclusiva mediante programas y espacios de diálogo que garanticen la representación de todos los grupos de atención prioritaria en la gestión pública	PDOT Cantonal; Ordenanzas de Participación Ciudadana; Plan Cantonal de Inclusión Social.	Fortalecer la democracia participativa con enfoque de derechos, igualdad e inclusión social.
Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Promover la diversidad cultural y fortalecer la identidad local mediante la realización de eventos anuales que integren a las comunidades	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.	Promover y proteger la diversidad cultural y el patrimonio local mediante eventos y actividades que fortalezcan la identidad de pueblos y nacionalidades del cantón.	PDOT Cantonal; Ordenanzas de Patrimonio Cultural.	Preservar y fortalecer la identidad cultural como base del desarrollo territorial e intercultural.

indígenas y campesinas del cantón.

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026.*

Tabla 3-12. Consolidación de la Propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de vías rurales con mantenimiento realizado.	Creciente	0.2	2023	2027	20	40	60	80	PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento vial cantonal PROYECTO: Fortalecimiento del equipo Caminero del GAD Municipal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión Ambiental	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los	Aumentar en un 30% el área de ecosistemas restaurados en el cantón para 2027.	Porcentaje de área restaurada respecto al total de ecosistemas en el cantón.	Creciente	0	2023	2026	0	10	20	30	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE

					recursos naturales.											
1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión de Riesgos	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)	Número de campañas realizadas.	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027	Porcentaje de productores que implementan técnicas sostenibles en sus actividades.	Creciente	3	2023	2027	5	10	17	20	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Fomento a la producción familiar de animales menores	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG

15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Gestión Ambiental	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026).	Número de Planes de Riesgos formulados e implementados	Creciente	0	2023	2026	0	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Plan de riesgos del cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e institucionales sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de participación de grupos vulnerables en las reuniones de planificación.	Creciente	0.1	2023	2026	0	10	11	12	PLAN/PROGRAMA: Proyectos sociales y protección de derechos PROYECTO: Proyectos de inclusión y beneficio social a grupos de atención prioritaria	Presupuesto General del Estado, Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, Prefectura del Cañar

3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de agua potable implementada	Creciente	5	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento Ambiental PROYECTO: Banco de Proyectos de saneamiento ambiental	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.	Creciente	2	2023	2026	0	4	6	7	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Fomento a la producción familiar de animales menores	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG

consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de mejora en la infraestructura de comercialización de víveres y alimentos del cantón.	Creciente	0	2023	2024	0	0	0	5	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología s)	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificación local para 2027.	Porcentaje de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Creciente	10	2023	2026	0	10	11	12	PLAN/PROGRAMA: Proyectos sociales y protección de derechos PROYECTO: Protección de Derechos	Presupuesto General del Estado
2 Hambre cero 7 Energia asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12																			

Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e institucion es sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población , para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Increment ar el porcentaj e de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	Protección Integral de Derechos	Desarrolla r proyectos estratégic os que beneficie n a grupos vulnerabl es, promovie ndo la inclusión y el bienestar social a través de oportunid ades laborales y actividad es recreativa s.	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificaci ón local para 2027.	Porcentaj e de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protecció n de Derechos	Crecie nte	10	20 23	2026	0	10	11	12	PLAN/PROGR AMA: Proyectos sociales PROYECTO: Proyectos de inclusión y beneficio social personas con discapacida d	Presupues to General del Estado
	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e institucion es sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población , para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Increment ar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Desarrolla r proyectos estratégic os que beneficie n a grupos vulnerabl es, promovie ndo la inclusión y el bienestar social a través de oportunid ades laborales	Apoyar al 10% de la población vulnerable del cantón cada año en los procesos de planificaci ón local para 2027.	Porcentaj e de personas atendidas por la Junta Cantonal de Protecció n de Derechos	Crecie nte	10	20 23	2026	0	10	11	12	PLAN/PROGR AMA: Proyectos sociales PROYECTO: Proyectos de inclusión y beneficio social adultos mayores	Convenio Prefectur a del Cañar

para lograr los objetivos																				
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Fortalecer programas de capacitación y desarrollo profesional a través de convenios con instituciones educativas, para asegurar la actualización continua del personal y mejorar la calidad del servicio público.	Capacitar al 90% del personal del GAD en nuevas herramientas de gestión para 2027.	Porcentaje de personal capacitado en gestión pública.	Creciente	20	2023	2027	30	40	50	70	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente , así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE , AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Protección Integral de Derechos	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Organizar 2 ferias agroecológicas en la cantón cada año hasta 2027.	Número de ferias agroecológicas organizadas.	Creciente	2	2023	2027	2	2	2	2	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE

3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Número de estudios generados en el eje de saneamiento ambiental	Creciente	1	2023	2027	1	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento Ambiental PROYECTO: Mantenimiento, Ampliación, Mejoramiento y Construcción de Sistemas de Agua Potable a nivel cantonal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Vialidad	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027.	Longitud de vías urbanas y rurales mejoradas	Creciente	1	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Mantenimiento vías urbanas y rurales del cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE

17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Cooperación Internacional	Promover proyectos conjuntos con gobiernos locales y organizaciones mediante la creación de una red de colaboración, para fomentar la cooperación y optimizar recursos en la implementación de proyectos.	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Porcentaje de la población involucrada en procesos de participación ciudadana	Creciente	15	2023	2027	15	20	25	30	PLAN/PROGRAMA: Participación Ciudadana PROYECTO: Presupuesto Participativo	Presupuesto General del Estado
11 Ciudades y comunidades sostenibles	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Incentivar la participación de la comunidad en la planificación a través de campañas educativas y espacios de diálogo, para asegurar la inclusión en la gestión pública.	Aumentar en un 20% la participación ciudadana en la planificación local para 2027.	Porcentaje de la población involucrada en procesos de participación ciudadana	Creciente	15	2023	2027	15	20	25	30	PLAN/PROGRAMA: Participación Ciudadana PROYECTO: Presupuesto Participativo	Presupuesto General del Estado

9 Industria, Innovación e Infraestructuras11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Realizar mantenimiento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaje de fortalecimiento del equipo caminero del GAD Municipal.	Creciente	0	2023	2026	0	10	20	20	PLAN/PROGRAMA: Mantenimiento y mejoramiento vial cantonalPROYECTO: Mejoramiento de la infraestructura vial cantonal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, PETROECUADOR E.P., ELECAUSTRO
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Gestión Ambiental	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.	Creciente	2	2023	2026	0	4	6	7	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Implementación de huertos agro frutícolas familiares	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG

12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión Ambiental	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales.	Realizar 5 campañas de sensibilización y educación sobre prácticas sostenibles en 3 años (2024-2026)	Número de Planes de Riesgos formulados e implementados	Creciente	0	2023	2025	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente
11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Explotación de materiales áridos y pétreos	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de familias que implementan huertos agro frutícolas familiares.	Creciente	2	2023	2026	0	4	6	7	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Fomento al ecoturismo en el cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, Mancomunidad del Pueblo Cañari
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanism	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye	Promover iniciativas de ecoturismo en colaboración con comunidades	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunida	Número de rutas ecoturísticas operativas.	Creciente	0	2023	2025	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar,

crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	n del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.		os de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología s)	locales mediante la capacitación y el desarrollo de infraestructura turística, para generar ingresos sostenibles y conservar los recursos naturales.	des locales.										conservación y uso sostenible	Ministerio de Energia y Amiente, Mancomunidad del Pueblo Cañari
6 Agua limpia y Saneamiento 12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Gestión de cuencas hidrográficas	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de agua potable implementada	Creciente	5	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento Ambiental PROYECTO: Construcción, ampliación de redes de alcantarillado a nivel cantonal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR

1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Protección Integral de Derechos	Mantener y mejorar la infraestructura vial existente mediante la planificación de proyectos de mejora y la búsqueda de financiamiento con el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados.	Mejorar 1 kilómetro de vías urbanas y rurales anualmente asfalto, pavimento, adoquinamiento hasta el año 2027s	Número de Planes de Movilidad implementados	Creciente	0	2023	2024	0	0	1	0	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Plan de Movilidad del cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE
3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado implementado	Creciente	5	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento Ambiental PROYECTO: Mantenimiento, Ampliación, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable centro urbano	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR

2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnología s)	Fomentar la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para promover el desarrollo rural sostenible y la conservación de los recursos naturales en el cantón.	Aumentar en un 20% la adopción de técnicas sostenibles en agricultura, ganadería y minería para 2027.	Porcentaje de productores que implementan técnicas sostenibles en sus actividades.	Creciente	3	2023	2027	5	10	17	20	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Fomento al ecoturismo en el cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Protección Integral de Derechos	Implementar programas que promuevan la conservación y restauración de ecosistemas locales, garantizando la sostenibilidad y el uso responsable de los	Reducir en un 40% la población de animales callejeros mediante programas de esterilización canina y felina en el cantón para 2027 ,	Porcentaje de población (canina y felina) de animales callejeros esterilizados	Decreciente	100	2023	2027	100	80	70	60	PLAN/PROGRAMA: Participación Ciudadana PROYECTO: Bienestar Animal y Salud Pública a través de la Esterilización Canina y Felina en el Cantón Suscal"	Presupuesto General del Estado

para lograr los objetivos					recursos naturales.										
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura necesaria.	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Número de rutas ecoturísticas operativas.	Creciente	0	2023	2025	0	0	2	3	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, MAE

2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Porcentaje de población beneficiaria con la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) cantonal.	Creciente	0	2023	2024	0	0	100	0	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Construcción del Estadio Municipal de Suscal (1ra Etapa)	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Protección Integral de Derechos	Promover iniciativas de ecoturismo y el desarrollo económico sostenible, mejorando la productividad a través de la capacitación y la infraestructura	Crear y mejorar 2 rutas de ecoturismo para 2027 en colaboración con comunidades locales.	Número de rutas ecoturísticas operativas.	Creciente	0	2023	2025	0	0	2	3	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente

para lograr los objetivos					necesaria .												
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contamina nte 8 Trabajo decente y crecimient o económic o 9 Industria, Innovació n e Infraestruc turas 11 Ciudades y comunida des sostenibles 12 Producció n y consumo responsabl e 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistem as terrestres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población , para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desiguald ades.	SOCIAL	Increment ar el porcentaj e de gestantes, niñas y niños menores de 6 años que reciben servicios para la primera infancia de 38,91% en agosto del 2024 a 42,51% en agosto del 2029.	Fomento de las actividad es productiv as y agropecu arias (incluye los temas de investigaci ón, innovació n y transferen cia de conocimie nto y tecnología s)	Desarrolla r proyectos estratégic os que beneficie n a grupos vulnerabl es, promovie ndo la inclusión y el bienestar social a través de oportunid ades laborales y actividad es recreativa s.	Implemen tar y mantener en funciona miento 1 escuela de fútbol comunitari a que promueva la inclusión y la participac ión de jóvenes y adultos para 2027.	Porcentaj e de población beneficia da con la construcci ón del Estadio Municipal	Crecie nte	0	20 23	2024	0	0	21.87	0	PLAN/PROGR AMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementac ión de áreas de conservación y uso sostenible	Presupues to General del Estado, gestión Prefectur a del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente
9 Industria, Innovació n e Infraestruc turas 11 Ciudades y comunida des sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestru cturas sostenible s y resilientes; y de la conectivi dad física y digital, que brinde condicion	AMBIENTE , AGUA, ENERGÍA Y CONECTI VIDAD	Increment ar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Vialidad	Mantener y mejorar la infraestruc tura vial existente mediante la planificaci ón de proyectos de mejora y la búsqueda de financiam iento con	Realizar mantenimi ento en el 80% de las vías rurales de la cantón cada año hasta 2027.	Porcentaj e de vías rurales con mantenimi ento realizado.	Crecie nte	60	20 23	2027	60	65	70	80	PLAN/PROGR AMA: Mantenimien to y mejoramient o vial cantonal PROYECTO: Mejoramient o de la infraestructur a vial cantonal	Presupues to General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectur a del Cañar, PETROECU ADOR E.P., ELECAUST RO

	es de crecimien to y desarrollo económic o.				el Banco de Desarrollo, para facilitar el acceso a servicios y mercados .											
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desiguald ades 16 Paz, justicia e institucion es sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económic o que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenible s, inclusivas y equitativa s.	ECONÓM ICO, PRODUCT IVO Y EMPLEO	Increment ar la población con empleo en las principale s actividad es turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Mantener, construir, mejorar la infraestruc tura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la conviven cia de las familias.	Realizar el mantenimi ento y construcci ón de 5 infraestruc turas comunitari as cada año hasta el para 2027	Número de Planes Urbanos formulado s e implement ados	Crecie nte	0	20 23	2024	0	0	1	0	PLAN/PROGR AMA: Desarrollo Agroproducti vo PROYECTO: Construcción de la Unidad de Policía Comunitaria - UPC cantonal	Presupues to General del Estado, Prefectur a del Cañar, Ministerio de Agricultur a y Ganaderí a MAG
3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamie nto 11 Ciudades y comunida des sostenibles 12 Producció n y consumo responsabl e 15 Vida de ecosistem as terrestres	6. Precautel ar el uso sostenible de los recursos naturales, la protecció n del ambiente , así como la optimizaci ón y la eficiencia energétic a.	AMBIENTE , AGUA, ENERGÍA Y CONECTI VIDAD	Mantener la proporció n de territorio nacional bajo conservac ión o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Fortalecer la organizac ión de Juntas de Agua mediante la capacita ción y el apoyo técnico, para asegurar una gestión comunitar ia efectiva del recurso hídrico.	Capacitar al 20% de las Juntas de Agua para 2027 en gestión comunitari a de recursos hídricos	Número de Juntas de Agua capacitad as.	Crecie nte	0	20 23	2026	0	5	10	20	PLAN/PROGR AMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Fortalecimien to organizativo Juntas de Agua	Presupues to General del Estado, gestión Prefectur a del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente

3 Salud y Bienestar6 Agua limpia y Saneamiento11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Diseñar estudios para el mejoramiento y expansión de la infraestructura sanitaria a través de un plan de expansión en colaboración con SENAGUA, para garantizar la cobertura y calidad de los servicios básicos en la comunidad.	Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en un 20% para 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado implementado	Creciente	5	2023	2027	5	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Saneamiento AmbientalPROYECTO: Plan Urbano del cantón Suscal	Presupuesto General del Estado, Banco de Desarrollo, Prefectura del Cañar, AME, ELECAUSTRO, Banco de Desarrollo, PETROECUADOR
5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transpare	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Número de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizados y aprobados	Creciente	1	2023	2025	1	0	0	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado AmbientalPROYECTO: Formulación e Implementación del Nuevo Modelo de Gestión Institucional	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente

5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIONAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover la eficiencia y transparencia en la gestión pública.	Implementar un sistema de monitoreo de procesos en el 100% de las áreas del GAD para 2027.	Porcentaje de áreas con sistema de monitoreo implementado.	Creciente	30	2023	2027	20	40	60	80	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente
5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Participación ciudadana	Implementar un sistema de evaluación y monitoreo de procesos mediante la creación de indicadores de desempeño y la capacitación del personal del GAD, para promover	Crear al menos 3 proyectos conjuntos anuales con otros gobiernos locales y organizaciones para 2027.	Número de proyectos conjuntos creados y ejecutados.	Creciente	3	2023	2027	3	3	3	3	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Implementación de áreas de conservación y uso sostenible	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energía y Amiente

					la eficiencia y transparencia en la gestión pública.										
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Mantener, construir, mejorar la infraestructura comunal y recreativa del cantón, que facilite el acceso y fomente la convivencia de las familias.	Realizar el mantenimiento y construcción de 5 infraestructuras comunitarias cada año hasta el para 2027	Número de infraestructuras comunitarias mantenidas y construidas	Creciente	2	2023	2027	7	10	15	20	PLAN/PROGRAMA: Desarrollo Agroproductivo PROYECTO: Mantenimiento, Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	Presupuesto General del Estado, Prefectura del Cañar, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG
5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	SOCIAL	Incrementar el porcentaje de ejercicio de soberanía y control efectivo del territorio nacional de 33,41% en 2024 a 40,61% al 2029.	Participación ciudadana	Desarrollar proyectos estratégicos que beneficien a grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social a través de oportunidades laborales y actividades recreativas.	Implementar y mantener en funcionamiento 1 escuela de fútbol comunitaria que promueva la inclusión y la participación de jóvenes y adultos para 2027.	Número de escuelas de fútbol activas y en funcionamiento.	Creciente	1	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Gestión y cuidado Ambiental PROYECTO: Escuelas de Fútbol	Presupuesto General del Estado, gestión Prefectura del Cañar, Ministerio de Energia y Amiente
11 Ciudades y comunidades	4. Impulsar el desarrollo económic	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo	Preservar, mantener y difundir el	Promover la diversidad cultural y fortalecer	Realizar 5 eventos anuales de promoció	Número de eventos culturales	Creciente	5	2023	2027	5	5	5	5	PLAN/PROGRAMA: Proyectos sociales y protección	Presupuesto General del Estado

sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	o que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.		en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	patrimonio cultural	la identidad local mediante la realización de eventos anuales que integren a las comunidades indígenas y campesinas del cantón.	n cultural que incluyan a las comunidades indígenas y campesinas del cantón para 2027	anuales realizados.									de derechos PROYECTO: Implementación de agenda cultural por aniversario de cantonización y reasentamiento del cantón Suscal	

Elaboración: *DGPOT GADIPCS, 2026*

Firmado electrónicamente por:
EDISSON ROBERTO VIZHNAY REYES
Validar únicamente con FirmaEC

Elaborado por:
Ing. Edisson Vizhñay R.
DGPOT



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.